

**FUENTEARMEGIL**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2025, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
A. INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES		
Capítulo 1. Impuestos directos		102.000,00 €
Capítulo 2. Impuestos indirectos		7.600,00 €
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos		50.000,00 €
Capítulo 4. Ingresos patrimoniales		14.600,00 €
B. INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales		-
Capítulo 7. Transferencias de capital		40.000,00 €
Capítulo 8. Activos financieros		-
Capítulo 9. Pasivos financieros		-
	Total	273.800,00 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
A. GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES		
Capítulo 1. Gastos de personal		72.200,00 €
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios		110.300,00 €
Capítulo 3. Gastos financieros		-
Capítulo 4. Transferencias corrientes		-
B. GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo 6. Inversiones reales		65.100,00 €
Capítulo 7. Transferencia de capital		-
Capítulo 8. Activos financieros		-
Capítulo 9. Pasivos financieros		-
	Total	273.800,00 €

2.- PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025**A) Plaza de funcionarios.****1. Con habilitación de carácter nacional:**

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Montejo de Tiermes, Valderaluque y Retortillo de Soria.

BOPSO-4-13012025



1.2. B) Personal laboral

Fijo: 1 peón operario servicios múltiples.

Temporal: 1 peón operario servicios múltiples

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Fuentearmegil, 7 de enero de 2025. – El Alcalde, Manuel Gómez Encabo

10